

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de octubre de dos mil veintidós

Rad. 2020-00034

De la revisión de los títulos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta de depósitos judiciales por cuenta de este proceso, se observa que hay un total de \$218.750.000, dinero que obra como producto de la mejor postura allegada del inmueble rematado en este proceso.

Ahora, el apoderado judicial del Banco Davivienda solicita la entrega de la totalidad de este dinero, petición a la cual puede acceder parcialmente el juzgado, por cuanto mediante auto del pasado 22 de septiembre se ordenó la devolución de un total de \$15.607.074, al rematante por concepto de gastos de servicios públicos, retención en la fuente y cuotas de administración.

En efecto, se ordena que por secretaria se haga el fraccionamiento de los títulos que se encuentran en la cuenta del juzgado y se haga entrega al rematante señor JIMMY BERNARDO LOPEZ, la suma de \$15.607.074, y los restantes \$203.142.926, se entreguen al BANCO DAVIVIENDA S.A. en la cuenta corriente No 308200001839 que pertenece al Banco Agrario, entrega que se debe hacer una vez el Banco Davivienda allegue la certificación bancaria que certifique la titularidad de la citada cuenta.

Procédase por secretaría

NOTIFÍQUESE